

MEMORANDO

OM-2017-II-00009832

Manizales, 11 de Diciembre de 2017

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: DOCUMENTOS ADICION RESOLUCION 309 DEL 2017 EMERGENCIA
ARAUCA PALESTINA

Para su respectivo reporte a los diferentes entes de control anexo la siguiente documentación correspondiente adición y proroga la resolución en asunto.

- 1) Recibo original Pago estampillas PIN 3376
- 2) RP 1208
- 3) Formato Original Autorización F- AG-06 modificación en tiempo No.1 y adición
- 4) Oficio Interventor
- 5) Oficio Contratista
- 6) Original Pólizas y aprobación

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia: GERARDO RAMIREZ

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



Handwritten signature and date: 11-12-17.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01070

EXPEDICION DEL CDP: 2017/11/03
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.
P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	80,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		80,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



Manizales, diciembre 04 de 2017

Ingeniero

GERARDO RAMIREZ

Interventor Zona Norte - Centro

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Ref.: Res Emergencia 2017-00309

Asunto: Solicitud Adición y prórroga

Cordial Saludo, solicitamos comedidamente estudiar la posibilidad de adicionar en recursos \$17,253,285.00 (diecisiete millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cinco) y prorrogar en 8 (ocho) días calendario el contrato de la referencia de acuerdo a lo siguiente:

- Se hace necesario hacer evacuación de escombros a 35 km de la obra, debido a que el corregimiento de Arauca no cuenta con escombrera autorizada.
- Las excavaciones debieron incrementarse debido a que hubo que retirar material contaminado por debajo de la cota de la tubería principal.
- El material producto de las excavaciones, el material de lleno, la arena para atraque de la tubería, el afirmado para conformación de pisos y el concreto para escalas y otros elementos es necesario ingresarlos a hombro.

Por lo anteriormente expuesto se solicita prorrogar el contrato de la referencia en ocho (8) días calendario y adicionar recursos por valor de \$17,253,285.00 (Diecisiete millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos m/cte.)

Agradeciendo su atención

Jorge Giraldo

R.L JG INGENIERIA S.A.S.



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

MODIFICATORIO EN TIEMPO NO.2 Y ADICION

Consecutivo: _____ Fecha : 5 de Diciembre del 2017
PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento
DE: Gerente
ASUNTO: Adición en Plazo a la Declaratoria de Emergencia mediante
Resolución No. 00309 del 19 de Octubre del 2017

Adjunto la Resolución Número 00309 con fecha 19 de octubre del 2017 por la cual se declara emergencia en el corregimiento de Arauca Municipio de Palestina, Caldas

La emergencia será atendida por el Contratista: JG INGENIERIA SAS Nit No. 810.000.658-4 Representante Legal Jorge William Giraldo Betancur identificado con C.C 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero Zona
Breve descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado Barrio Renan Barco escalas frente de la casa de Doña Ligia en el Corregimiento de Arauca en el municipio de Palestina Caldas

Valor Inicial	\$34.578.460
Valora Adición	\$17.253.285
Total	\$51.831.745

Plazo Inicial: 30 días calendario

Modificadorio No.1 : 15 días calendario



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Plazo Adicional: 8 días calendario adicional al plazo concedido inicialmente, y al modificatoria No.1 esta adición es motivada debido a la situación en que se encontraba el alcantarillado totalmente colapsado así como el suelo totalmente saturado de humedad siendo necesario reemplazar todo el material de excavación hasta profundidades por debajo de la cota del alcantarillado así como terrenos aledaños a las viviendas que amenazaban con asentamientos diferenciales, sumado a esto la dificultad de desarrollar las labores por la estrechez del pasaje peatonal hizo necesario retirar a hombro el material de excavación y subir material, del mismo modo la evacuación de estos materiales en vehículo automotor, se hace necesario trasladarlo a escombrera en el municipio de Manizales, pues en la región no existe escombrera autorizada.

El contratista deberá ampliar las garantías inicialmente constituidas en el plazo y valor al concedido.

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO		OBRA DE + Y -	
		UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES								
2	localización y replanteo	ml	48	4.598	220.704	39,2	180.242	-8,8	(40.462)
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	144	7.978	1.148.832	117	933.426	-27	(215.406)
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	108	20.328	2.195.424	8	162.624	-100	(2.032.800)
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	1	136.993	136.993	2	273.986	1	136.993



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

6	Instalación de valla institucional 2x4	UN	1	693.484	693.484	1	693.484	0	-
7	DEMOLICIONES								-
8	Corte con disco abrasivo	ml	40	6.729	269.160	39	262.431	-1	(6.729)
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m3	12	73.468	881.616	26,70	1.961.596	14,70	1.079.980
10	EXCAVACION								-
11	En material común de 0 a 2 mts	m3	50	23.208	1.160.400	103	2.390.424	53	1.230.024
12	En material roca	m3	18	65.000	1.170.000	0	-	-18	(1.170.000)
13	Entibado horizontal	ml	20	27.451	549.020	36,7	1.007.452	16,7	458.432
14	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m3	78	28.880	2.252.640	129,7	3.745.736	51,7	1.493.096
15	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO								-
16	Instalacion de tubería PVC corrugada de 12"	ml	48	20.976	1.006.848	39	818.064	-9	(188.784)
17	Camara de caída D=1,2 H<=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchon de piedra pegada e=0,40 cm y boquilla	ml	1	562.092	562.092	0	-	-1	(562.092)
18	Bases y cañuelas	UN	2	476.585	953.170	4	1.906.340	2	953.170
19	cajas de inspeccion de 0,80x0,80m incluye tapa en concreto reforzado	un	1	520.000	520.000	0	-	-1	(520.000)
20	Arreglo de cajas de inspeccion existentes	UN	3	150.000	450.000	0	-	-3	(450.000)
21	Instalacion de tubería pvc corrugada de 6" para domiciliarias	ml	30	12.172	365.160	18	219.096	-12	(146.064)
22	cajas de inspeccion de 0,5x0,50m incluye tapa en	un	14	352.573	4.936.022	15	5.288.595	1	352.573



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

	concreto reforzado								
23	Instalacion de silletas de 12x6" incluye adhesivo	un	14	48.000	672.000	11	528.000	-3	(144.000)
24	Empalme a camaras	UN	8	79.641	637.128	6	477.846	-2	(159.282)
25	LLENOS						-		-
26	Arena para base y atraque	m3	8	106.400	851.200	9	957.600	1	106.400
27	Lleno compactado con material de prestamo	m3	40	60.000	2.400.000	103	6.180.000	63	3.780.000
28	Sub base para pavimento y escala	m3	14	127.732	1.788.248	7,3	932.444	-6,7	(855.804)
29	CONCRETOS						-		-
30	concreto de 21 Mpa para graderías y andenes	m3	11	533.934	5.873.274	0	-	-11	(5.873.274)
31	Concreto para pavimento MR42 hecho en obra	m3	1,5	725.105	1.087.658	12	8.701.260	10,5	7.613.603
32	ACERO						-		-
33	Acero de refuerzo para graderías	kg	36	5.224	188.064	255	1.332.120	219	1.144.056
34	Acompañamiento social durante la obra	gl	1,25	1.287.459	1.609.324	1,25	1.609.324	0	-
	ITEMS NO PREVISTOS						-		-
35	Acarreo de material a hombro fuerte pendiente	M3-HM		13.082	-	261,14	3.416.233	261,14	3.416.233
36	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0,60 cms	UN		521.015	-	4	2.084.060	4	2.084.060
37	Evacuación de escombros >10 km<40 km	M3		21.120	-	129,7	2.739.264	129,7	2.739.264
38	Tableros peatonales	ML		22.900	-	25	572.500	25	572.500



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

39	FILTRO (PIEDRA HUESO GEOTEXTIL TUBERIA PERFORADA 100 mm)	ML		51.200	-	48	2.457.600	48	2.457.600
	COSTO TOTAL				34.578.460		51.831.745		17.253.285
	COSTO DIRECTO				26.405.850		39.581.325		13.175.476
	ADMINISTRACION	%	20		5.281.170		7.916.265		2.635.095
	IMPREVISTOS	%	5		1.320.292		1.979.066		658.774
	UTILIDADES	%	5		1.320.292		1.979.066		658.774
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	19		250.856		376.023		125.167
	TOTAL				34.578.460		51.831.745		17.253.285

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.


Gerente

Manizales, Diciembre 4 de 2017

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ASUNTO: EMERGENCIA 309/2017 MUNICIPIO DE PALESTINA CORREGIMIENTO DE ARAUCA
REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE DE
LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO
DE PALESTINA CALDAS

Revisadas las cantidades de obra necesarias para atender la emergencia relacionada en el asunto se hace necesario adicionar el contrato en la suma de \$ 17.253.285.00 en virtud que debido a la situación en que se encontraba el alcantarillado totalmente colapsado así como el suelo totalmente saturado de humedad siendo necesario reemplazar todo el material de excavación hasta profundidades por debajo de la cota del alcantarillado así como terrenos aledaños a las viviendas que amenazaban con asentamientos diferenciales, sumado a esto la dificultad de desarrollar las labores por la estrechez del pasaje peatonal hizo necesario retirar a hombro el material de excavación y subir material, del mismo modo la evacuación de estos materiales en vehículo automotor, se hace necesario trasladarlo a escombrera en el municipio de Manizales, pues en la región no existe escombrera autorizada.

En tal virtud esta supervisión considera viable la adición en la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 17.253.285.00)

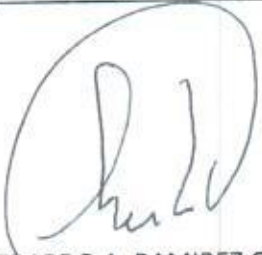
Adjunto las cantidades y precios unitarios necesarios para la adición.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES CONTRACTUALES				PRESUPUESTO		OBRA DE + Y -	
		UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES								
2	localizacion y replanteo	ml	48	4.598	220.704	39,2	180.242	-8,8	(40.462)
3	Techado provisional en plastico y guadua	m2	144	7.978	1.148.832	117	933.426	-27	(215.406)
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2	ml	108	20.328	2.195.424	8	162.624	-100	(2.032.800)

	metros								
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	1	136.993	136.993	2	273.986	1	136.993
6	Instalacion de valla institucional 2x4	UN	1	693.484	693.484	1	693.484	0	-
7	DEMOLICIONES								-
8	Corte con disco abrasivo	ml	40	6.729	269.160	39	262.431	-1	(6.729)
9	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico incluye andenes, graderia y cañuelas	m3	12	73.468	881.616	26,70	1.961.596	14,70	1.079.980
10	EXCAVACION								-
11	En material comun de 0 a 2 mts	m3	50	23.208	1.160.400	103	2.390.424	53	1.230.024
12	En material roca	m3	18	65.000	1.170.000	0	-	-18	(1.170.000)
13	Entibado horizontal	ml	20	27.451	549.020	36,7	1.007.452	16,7	458.432
14	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	78	28.880	2.252.640	129,7	3.745.736	51,7	1.493.096
15	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO								-
16	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 12"	ml	48	20.976	1.006.848	39	818.064	-9	(188.784)
17	Camara de caida D=1,2 H<=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchon de piedra pegada e=0,40 cm y boquilla	ml	1	562.092	562.092	0	-	-1	(562.092)
18	Bases y cañuelas	UN	2	476.585	953.170	4	1.906.340	2	953.170
19	cajas de inspeccion de 0,80x0,80m incluye tapa en concreto reforzado	un	1	520.000	520.000	0	-	-1	(520.000)
20	Arreglo de cajas de inspeccion existentes	UN	3	150.000	450.000	0	-	-3	(450.000)

21	Instalacion de tuberia pvc corrugada de 6" para domiciliarias	ml	30	12.172	365.160	18	219.096	-12	(146.064)
22	cajas de inspeccion de 0,5x0,50m incluye tapa en concreto reforzado	un	14	352.573	4.936.022	15	5.288.595	1	352.573
23	Instalacion de silletas de 12x6" incluye adhesivo	un	14	48.000	672.000	11	528.000	-3	(144.000)
24	Empalme a camaras	UN	8	79.641	637.128	6	477.846	-2	(159.282)
25	LLENOS								-
26	Arena para base y atraque	m3	8	106.400	851.200	9	957.600	1	106.400
27	Lleno compactado con material de prestamo	m3	40	60.000	2.400.000	103	6.180.000	63	3.780.000
28	Sub base para pavimento y escala	m3	14	127.732	1.788.248	7,3	932.444	-6,7	(855.804)
29	CONCRETOS								-
30	concreto de 21 Mpa para graderias y andenes	m3	11	533.934	5.873.274	0	-	-11	(5.873.274)
31	Concreto para pavimento MR42 hecho en obra	m3	1,5	725.105	1.087.658	10	7.251.050	8,5	6.163.393
32	ACERO								-
33	Acero de refuerzo para graderias	kg	36	5.224	188.064	0	-	-36	(188.064)
34	Acompañamiento social durante la obra	gl	1,25	1.287.459	1.609.324	1,25	1.609.324	0	-
									-
	ITEMS NO PREVISTOS								-
35	Acarreo de material a hombro	M3-HM		23.932	-	259,00	6.198.479	259	6.198.479
36	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HF D=0,60 cms	UN		521.000	-	4	2.084.000	4	2.084.000
37	Evacuacion de escombros >10	M3		21.120	-	129,7	2.739.264	129,7	2.739.264








	km<40 km								
38	Tableros peatonales	ML		22.906	-	25	572.644	25	572.644
39	FILTRO (PIEDRA HUESO GEOTEXTIL TUBERIA PERFORADA 100 mm)	ML		51.200	-	48	2.457.600	48	2.457.600
	COSTO TOTAL				34.578.460		51.831.745		17.253.285
	COSTO DIRECTO				26.598.816		39.870.573		13.271.758
	ADMINISTRACION	%	20		5.319.763		7.974.115		2.654.352
	IMPREVISTOS	%	5		1.329.941		1.993.529		663.588
	UTILIDADES	%	5		1.329.941		1.993.529		663.588
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	19		252.689				
	TOTAL				34.578.460		51.831.745		17.253.285


 GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
 Ingeniero-Zona Centro Norte
 Empocaldas S.A E.S.P



RECIBO PAGO PIN					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS	FECHA	AÑO	MES	DIA
			2017	12	07
		PIN	20170000000003376		
		N° CONTRATO	RESOLUCION 309	N° CDP	1070
CONTRIBUYENTE					
Razon Social				T.D	N° Documento
JG INGENIERIA SAS				NIT	810000658
OBJETO DEL CONTRATO					
ADICIÓN EMERGENCIA POR REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA					
VALOR DEL CONTRATO				\$17.253.285	
BASE DE LIQUIDACION				\$17.128.118	
IVA				\$125.167	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS		\$171.000	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD		\$171.000
		N° 16865			N° 58606
					
ESTAMPILLA PRODESARROLLO		\$343.000	ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR		\$514.000
		N° 110582			N° 40100548
PAGO TOTAL				\$1.199.000	
Liquidado Por:				BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA	

BANCO

RECIBO DE PAGO					
	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS 8908032399	AÑO	MESES	DIA	
		Fecha Liquidacion	2017	12	06
		Fecha Pago	2017	12	10
		PIN	20170000000003376		
N° CONTRATO	RESOLUCION 309	N° CDP	1070		
CONTRIBUYENTE					
RAZON SOCIAL			T.D	N° Documento	
JG INGENIERIA SAS			NIT	810000658	
OBJETO DEL CONTRATO					
ADICION EMERGENCIA POR REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA					
BASE DE LIQUIDACION					
	Valor Contrato	Iva	Valor Iva	Base Liquidacion	
1	\$783.941	19%	\$125.167	\$658.774	
2	\$16.469.344	00%	\$0	\$16.469.344	
Total	\$17.253.285		\$125.167	\$17.128.118	
ESTAMPILLA PRODESARROLLO				\$343.000	
 (415)0000000014614(8020)2017100003376(3900)0000343000(96)20171210				Espacio Timbre Banco	
ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR				\$514.000	
 (415)0000000018989(8020)2017400003376(3900)0000514000(96)20171210				Espacio Timbre Banco	
ESTAMPILLA PRONIVERSIDAD				\$171.000	
 (415)0000000014613(8020)2017300003376(3900)0000171000(96)20171210				Espacio Timbre Banco	
ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS				\$ 171.000	
 (415)0000000014615(8020)2017200003376(3900)0000171000(96)20171210				Espacio Timbre Banco	
Liquidado Por:			BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL VELANDIA		
PAGO TOTAL			\$ 1.199.000		
INFORMACION DE FORMA DE PAGO					
Entidades Financieras		Pagos Seguros en Línea			
 Banco de Occidente Pagos en efectivo o con cheque girado a nombre de DEPARTAMENTO DE CALDAS Nit 890.801.052-1, por el valor total del recibo.		 Débito automático de su cuenta Corriente o de Ahorros, a través del link en la página www.gobernaciondecaldas.gov.co . Pestaña Estampillas Departamentales			
IMPORTANTE: Este recibo contiene código de barras. Para una correcta lectura se debe imprimir en una impresora LASER. Después de hacer su pago, diríjase con el soporte a la Entidad correspondiente para la asignación de sus estampillas.					

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado Aprobado	Valor del pago \$ 1.199.000,00
Número de aprobación 00603744	Motivo Pago_Stampillas
Fecha del pago 06/12/2017	Referencia 1 192.168.10.25
Hora del pago 07:21 PM	Referencia 2 20170000000003376
Número de producto origen *****3536	Referencia 3 810000658
Destino del pago Fiduciaria	Código único CUS 299603744

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN PRORROGA Y ADICIÓN N° 2



RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA 309 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017

OBJETO REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE A LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

MUNICIPIO PALESTINA, CALDAS.
VALOR INICIAL \$34.578.460
VALOR ADICION N° 1 \$ 17.253.285
TOTAL \$ 51.831.745
CONTRATISTA JG INGENIERIA S.A.S
NIT 810.000.658-4

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101034969
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 42-40-101025210
COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	19-oct-17	18-abr-18	\$ 15.549.523,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	SI	2 AÑOS, 2 MESES Y 14 DÍAS		\$ 10.366.349,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$ 10.366.349,00
SALARIOS Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	19-oct-17	2-ene-21	\$ 10.366.349,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	19-oct-17	18-abr-18	\$ 15.549.523,50

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION DE EMERGENCIA 0309 DEL 19 OCTUBRE DE 2017

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **07 DIC 2017**


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


 Elaboró: Sindy González Arias.


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General



Martha Lucia Arias y Cia Ltda
asesoras de seguros

CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-58 Edificio Torreladera Local 2
Tel. of. 8821882 - 8843070 - Manizales

Recibo de Caja No

P-77606

Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 07 de Diciembre de 2017	Valor	\$ 48,790.00
Recibo De	J G INGENIERIA SAS	Nit o Documento	810000658-4
Direccion	CR24 #22-02		

La suma de	CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS		
Anexo	2	Estado	Pendiente

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañia	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO ESTATAL	101034969	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$36,890.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101025210	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$11,900.00

Firma:





Este recibo no tendrá validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de crédito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva

Gestiones y Soluciones de Colombia

www.gscolombia.com - Movil: 3192911959 - Manizales, Caldas





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101034969	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
07 12 2017	19	10	2017	00:00	19 11 2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						
NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.						IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TÉLEFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P						IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82				CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TÉLEFONO 8867080
ADICIONAL:						

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASURGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASURGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION 309 DE 2017 -DECLARATORIA DE EMERGENCIA, MUNICIPIO DE PALESTINA, CORREGIMIENTO DE ARAUCA REFERENTE A REPOSICION ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ES DESDE EL 19/10/2017 HASTA EL 03/12/2019

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 19/10/2017 HASTA EL 9/10/2022

AMPAROS				
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	19/10/2017	18/04/2018	\$15,549,523.50	\$10,373,538.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/10/2017	02/01/2021	\$10,366,349.00	\$6,915,692.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 14 DÍAS *		\$10,366,349.00	\$6,915,692.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$6,915,692.00	\$6,915,692.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN MODIFICATORIO EN TIEMPO NO. 2 Y ADICION SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASURGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,890.00	\$ *****36,890.00	\$ *****43,197,913.50	07 / 12 / 2017
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101010484659-5

42-45-101034969
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Manuel Sarmiento
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMIREZ Impresores Ltda. P.BX. 3110255 Nit. 860.350.029-1 PUNICA 01

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS



CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101025210	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 12 2017			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 10 2017			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 04 2018
						A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-002A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 309 DE 2017 -DECLARATORIA DE EMERGENCIA, MUNICIPIO DE PALESTINA, CORREGIMIENTO DE ARAUCA, REFERENTE A REPOSICION DE ALICANTARILLADO BARRIO ERNAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASRG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/10/2017	18/04/2018	\$15,549,523.50	\$10,373,538.00
DEDUCIBLE : 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICATORIO EN TIEMPO No.2 Y ADICION SR PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****15,549,523.50	07 / 12 / 2017

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



REFERENCIA PAGO:
1101010484661-0

(415) 7709998021167 (8020) 11010104846610 (3900) 000000011900 (96) 20181019

Man Sarmiento

42-40-101025210

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Signature]
FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 8186977

DLF0199578

LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTO 01
MANIZALES - 11/12/2017 - 11:45:55 AM - NIT: 860.350.026

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001208

FECHA DE EXPEDICION 2017/12/05
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001070
COMPROMISO QUE AMPARA MODIFICACION EN TIEMPO N° 2 Y ADICION RESOLUCION N° 0309 OCT 19 DE 201
7 EMERGENCIA PALESTINA
BENEFICIARIO J.G. INGENIERIA SAS
C.C NRO 810000658

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220211	Atencion a Emergencias	17,253,285
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		17,253,285

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto